



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 7,455.-

MAT: APRUEBA PROGRAMA "2º
ENCUENTRO DE EXPRESIÓN
JOVEN"

Laja, 21 de Noviembre del 2014.

VISTOS:

- 1.- Programa "2º encuentro de Expresión Joven"
- 2.- Memo N° 393 de fecha 04/11/2014, de Directora de Desarrollo Comunitario c/vºbº del Sr. Alcalde que autoriza modificación presupuestaria interna.
- 3.- D.A N° 5.894 de fecha 10.12.2013, que aprueba Programas Actividades Culturales.
- 4.- D.A N° 5.853 de fecha 10.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "2º Encuentro de Expresión Joven"
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine del presente decreto con imputación al centro de costos 600608 y sus respectivas cuentas, previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓
- Oficina Proyectos Sociales



Departamento de Desarrollo
Comunitario

2º ENCUENTRO DE EXPRESIÓN JOVEN

FUNDAMENTACIÓN:

Como una forma de lograr el desarrollo de toda la población, se desarrollará este Segundo Encuentro de Expresión Joven, en el entendido de que ellos, carecen de espacios definidos, donde puedan dar a conocer sus expresiones y actividades diarias. Además de los espacios que brinda la educación formal; son muy limitados los lugares de encuentro, y los que hay, carecen de condiciones y requerimientos para llevar a cabo sus proyectos.

Es por ello, que el municipio generará un espacio de interacción de jóvenes y para jóvenes que les permita compartir con la comunidad sus habilidades, destrezas, como también instruirse en algunas materias propias de su grupo etario y áreas temáticas y encontrarse con otros pares de distintos sectores de la Comuna.

OBJETIVOS:

- Generar un espacio de desarrollo y encuentro de jóvenes
- Integrar a jóvenes de los distintos sectores y estratos sociales en las actividades del encuentro.
- Promover la organización en grupos juveniles
- Promover la relación e interacción de jóvenes en sus distintos sectores

DESCRIPCIÓN:

- Semana del 12 al 18 de diciembre de 2014
- Calendarización de una semana de actividades, charlas, espacios de encuentro y discusión juvenil promoviendo la participación de invitados expositores y charlistas del INJUV, Salud, Educación entre otras reparticiones del Estado con pertinencia en materia de Juventud.
- La actividad se llevará a cabo en el auditorio de la Casa de la Cultura y salas multiuso en charlas y trabajos de taller, también se hará uso de la plaza cívica para actividades recreativas que requieran de espacio libre.
- Realización de evento musical con participación de grupos locales y juveniles.
- Realización de conversatorios, discusión juvenil en espacios públicos informales de nuestra comuna. (Plaza cívica-costanera laguna)
- Realización muestra de expresiones (Biketrial)
- Muestra de Talleres, fotografía, batucada, danza. Stands informativos con temas relacionados con juventud.

ACTIVIDADES:

- Contratar servicios de amplificación y grupo musical
- Adquirir material de difusión
- Adquirir colaciones
- Adquirir materiales de librería
- Adquirir géneros, pinturas, maquillaje y accesorios para presentaciones juveniles emanadas de los talleres
- Elaborar órdenes de compra respectivas.
- Coordinación logística para camioneta y servicios de apoyo.
- Coordinación con unidad de comunicaciones para la difusión registro, invitaciones y protocolo.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos 600608, cuentas 22.01.001; 22.04.999; 22.07.002; 22.08.011; monto máximo de \$ 1.760.000 (un millón setecientos sesenta mil).


Cuenta	Monto
22.01.001 (alimentos y bebidas)	200.000
22.04.999 (Materiales de uso y consumo para de actividades)	200.000
22.07.002 (servicios de impresión)	300.000
22.08.011 (Servicios de producción y desarrollo de eventos)	1060.000
Total	1.760.000

RECURSOS MATERIALES:

Casa de la Cultura (auditorio y salas multiuso), Camioneta municipal, proyector, entre otros.

RECURSOS HUMANOS:

Directora Desarrollo Comunitario, Encargado Proyectos Sociales, Encargado Casa de la Cultura, Unidad de Comunicaciones, Equipo Comunal Programa SENDA, Chofer, otros.


IVonne Morales Burgos
IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DEPARTAMENTO
DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, noviembre de 2014